

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de
SION TECH S.A.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 075-045/2014 de fecha octubre 13 de 2014, la Contraloría presenta su informe de comisario y opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros presentados por la Administración respecto de la situación financiera y resultado integral de operaciones de la Compañía por el año terminado en diciembre 31 de 2013.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera es responsabilidad de la Administración de la Compañía, a guisa que el Comité Asesor de los representantes de los accionistas siguientes para la preparación y presentación de esos estados financieros:

Responsabilidad del Comisario de la Compañía

La responsabilidad es expresarse una opinión sobre los estados financieros sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las Resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las Recomendaciones y recomendaciones del Directorio.

Me permito señalar de acuerdo con normas internacionales de auditoría, métodos y puntos seleccionados de los registros contable y sustento la evidencia que respalda las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la revisión de la adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, así como el cumplimiento de los procedimientos de revisión que considero apropiados según las circunstancias.

He obtenido de los Administradores, información sobre las operaciones, los registros contables y documentación de respaldo de las transacciones registradas en base a pruebas selectivas. Adicionalmente he revisado el estado de cuentas financieras a diciembre 31 del 2013 y el correspondiente estado de resultado integral por el año terminado en esa fecha así como los libros de cuentas de la Compañía, entre otros, los Actos de Junta General de Accionistas y el Directorio. Considero que los resultados de mis procedimientos son suficientes para expresar mi opinión.

Opinión sobre Cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros de SION TECH S.A., están de acuerdo con la ley, los estatutos y prácticas razonables, en todos los aspectos importantes, la posición financiera a diciembre 31 del 2013, y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera. Incluye además la recomendación que la Administración de la Compañía ha estado cumpliendo a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, y que los Estados Financieros de la Compañía están adecuadamente preparados.

Opinión sobre el Control Interno

Basado en los resultados de mi examen, considero que los procedimientos de control interno de la Compañía por la Administración de la Compañía son adecuados, contribuyendo a gestionar información financiera, así como la información financiera y administrativa eficiente. Los libros de Actos de Junta General de Accionistas, Libro de Actos del Directorio, los estatutos, reglamentos y libros de contabilidad de la Compañía y otros, están de conformidad con las disposiciones legales.

Opinión sobre Cumplimiento con la Ley de Compañías

Me permito señalar de acuerdo en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, y considerar que el desarrollo integral de la Compañía durante el año terminado en diciembre 31 del 2013, está de acuerdo a los requisitos de cumplimiento de la ley.

De requerir los Señores Accionistas información adicional, estaré a su disposición para suministrarla.

Verificación



CPA. DIGNA CEDENO G.
C.I. 0914740177
Comisario

Ciudad, Abril 24 del 2014